



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 017-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 10 de marzo de 2017.

VISTO: El expediente N°578, del 02 de marzo de 2017; correspondiente al oficio N°012-2017/UNT-FACSO-PUI, elevado por la Presidenta de la Unidad de Investigación de esta Facultad, y demás comunicaciones, entre ellas, la presentada por la egresada de la Escuela Profesional de Turismo, **ELSA MARILÚ RAMÍREZ PEÑA**, formulando su renuncia al anteproyecto de la tesis que seguidamente se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en relación con lo consignado en los documentos que constituyen el expediente señalado en la referencia, se desprende lo siguiente:

Que con la Resolución Decanal N°089-2016/UNT-FACSO-DI, del 14 de junio de 2016, se constituye el jurado evaluador del anteproyecto de tesis titulado **EL CEIBO COMO VALOR AGREGADO AL PRODUCTO TURÍSTICO DE LA REGIÓN DE TUMBES**, presentado por la egresada de la escuela Profesional de Turismo, **MAYRA MELISSA GUERRERO BERMEO**, para optar el título profesional de licenciada en turismo;

Que con la Resolución N°108-2016/UNT-DI, expedida el 18 de julio de 2016, se designa al jurado evaluador del anteproyecto de tesis presentado por los egresados de la Escuela Profesional de Turismo **ELSA MARILÚ RAMÍREZ PEÑA** y **CRISTIAN PURIZAGA ZAPATA**; con el título de **"ESTRATEGIA FUNCIONAL DE MARKETING Y EL POSICIONAMIENTO GASTRONÓMICO EN EL DESTINO SAN JUAN DE LA VIRGEN. TUMBES -2016"**;

Que, al respecto, se indica que las precitadas Resoluciones Decanales han sido incorrectamente emitidas, toda vez que en ninguna de ellas se aprueban los anteproyectos de tesis que en ellas mencionan, pero sí se constituyen los respectivos jurados evaluadores y se designan a los correspondientes docentes asesores;

Que de la información que obra en el precitado expediente, y tal como se señala en la referencia, la egresada de la Escuela Profesional de Turismo, señorita **ELSA MARILÚ RAMÍREZ PEÑA**, presenta su renuncia al anteproyecto de tesis titulado **"ESTRATEGIA FUNCIONAL DE MARKETING Y EL POSICIONAMIENTO GASTRONÓMICO EN EL DESTINO SAN JUAN DE LA VIRGEN. TUMBES -2016"** y solicita su incorporación como coautora del anteproyecto de tesis titulado **EL CEIBO COMO VALOR AGREGADO AL PRODUCTO TURÍSTICO DE LA REGIÓN DE TUMBES**;



RESOLUCIÓN N° 017-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Que en razón de lo anterior y estando a lo comunicado por la Presidenta de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y teniendo en cuenta la pertinencia de los fundamentos expuestos por la estudiante renunciante, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en los considerandos precedentes, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en vía de regularización, los anteproyectos de tesis, que a continuación se indican:

- El anteproyecto de tesis titulado **EL CEIBO COMO VALOR AGREGADO AL PRODUCTO TURÍSTICO DE LA REGIÓN DE TUMBES**, presentado por la egresada de la Escuela Profesional de Turismo, **MAYRA MELISA GUERRERO BERMEO**, para optar el grado académico de licenciada en turismo.
- El anteproyecto de tesis titulado **"ESTRATEGIA FUNCIONAL DE MARKETING Y EL POSICIONAMIENTO GASTRONÓMICO EN EL DESTINO SAN JUAN DE LA VIRGEN. TUMBES -2016"**, presentado por los egresados de la Escuela Profesional de Turismo, **ELSA MARILÚ RAMÍREZ PEÑA y CRISTIAN PURIZAGA ZAPATA**, para optar el título de licenciado en turismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR la renuncia presentada por la egresada de la Escuela Profesional de Turismo **ELSA MARILÚ RAMÍREZ PEÑA**, a su condición de coautora del anteproyecto de tesis titulado **"ESTRATEGIA FUNCIONAL DE MARKETING Y EL POSICIONAMIENTO GASTRONÓMICO EN EL DESTINO SAN JUAN DE LA VIRGEN. TUMBES -2016"**.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR la incorporación de la egresada, **ELSA MARILÚ RAMÍREZ PEÑA**, como coautora del anteproyecto de tesis titulado **EL CEIBO COMO VALOR AGREGADO AL PRODUCTO TURÍSTICO DE LA REGIÓN DE TUMBES**.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR establecido que el anteproyecto de tesis Titulado **"ESTRATEGIA FUNCIONAL DE MARKETING Y EL POSICIONAMIENTO GASTRONÓMICO EN EL DESTINO SAN JUAN DE LA VIRGEN. TUMBES -2016"**, tiene como único autor al estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, **CRISTIAN PURIZAGA ZAPATA**.

ARTÍCULO QUINTO.- RATIFICAR la Resolución Decanal N° 089-2016/UNT-FACSO-DI, del 14 de junio de 2016; y la Resolución Decanal N° 108-2016/UNT-FACSO-DI, del 18 del 18 de julio de ese mismo año, mediante las cuales se constituye los jurados evaluadores y se designan a los docentes asesores, del anteproyecto de tesis titulado, **EL CEIBO COMO**



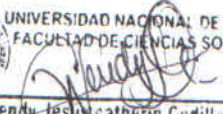
RESOLUCIÓN N° 017-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

VALOR AGREGADO AL PRODUCTO TURÍSTICO DE LA REGIÓN DE TUMBES, y del anteproyecto de tesis titulado ESTRATEGIAS FUNCIONAL DE MARKETING Y EL POSICIONAMIENTO GASTRONÓMICO EN EL DESTINO SAN JUAN DE LA VIRGEN-TUMBES 2016, respectivamente.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el seis de marzo del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO - SG
- OGCA - DET - DDT
- REG. TEC - Interesado - HIST ACAD
- Archivo.
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.
MDA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA